SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA COSTA ARAUCO S.A.

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES

31 de diciembre de 2018

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES

- En Santiago, 1 de febrero de 2018, en virtud del artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, estando debidamente facultado para ello, informo lo siguiente, en carácter de "Hecho Esencial" de sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A (La "Sociedad"):

1. El 19 de enero de 2018, se celebró junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A., en la cual se acordó reformar los estatutos sociales, reemplazando el nombre o razón social de la Sociedad Por "SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA ARAUCO S.A."

2. La nueva dirección de las oficinas centrales de la Sociedad es Rosario Norte N° 100, Of. 902-904, Comuna de las Condes, Región Metropolitana, teléfono +56225659000.

- En Santiago, 01 de febrero de 2018, en virtud del artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en complemento del "Hecho Esencial" informado en nuestra carta GG-CA N° 0058/2018 de 22 de enero de 2018, estando debidamente facultado para ello, informo lo siguiente, en carácter de "Hecho Esencial" de Sociedad Concesionaria Autopista Costa Arauco S.A., antes denominada "Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A." (La "Sociedad"):

Efectuada el día 29 de enero de 2018, la publicación en el Diario Oficial y la inscripción en el Registro de Comercio, a fojas 8229, N° 4692, del extracto de la escritura pública a la que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de 19 de enero de 2018, se ha perfeccionado la reforma de estatutos de la Sociedad acordada en dicha junta de accionistas para cambiar el nombre o razón social por Sociedad Concesionaria Autopista Costa Arauco S.A.

- En Santiago en virtud del artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, estando debidamente facultado para ello, informo lo siguiente, en carácter de "Hecho Esencial" de Sociedad Concesionaria Autopista Costa Arauco S.A., antes denominada "Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A." (La "Sociedad"):

Con fecha 31 de enero de 2018 la Sociedad ha refinanciado la totalidad de su deuda bancaria vigente con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile ("BBVA"), Banco ltaú Corpbanca ("Itaú y Banco del Estado de Chile ("Banco Estado", y conjuntamente con ltaú, los "Acreedores Partícipes"), mediante un contrato de reprogramación y financiamiento por 7.150.000.- Unidades de Fomento otorgado por los Acreedores Partícipes (el "Contrato de Reprogramación y Financiamiento"). Como consecuencia del refinanciamiento, BBVA ha dejado de ser acreedor de la Sociedad y se ha puesto término a los contratos de derivados entre la Sociedad y BBVA.

El Contrato de Reprogramación y Financiamiento contiene, además, cláusulas y declaraciones y garantías de la Sociedad, regulaciones respecto de pagos anticipados voluntarios y obligatorios, obligaciones de hacer y no hacer, causales de pago y exigibilidad anticipada, comisiones de estructuración y de agencia, y otras cláusulas usuales en financiamientos de esta naturaleza.

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES

Asociados al Contrato de Reprogramación y Financiamiento, la Sociedad y sus accionistas otorgaron y se comprometieron a otorgar a los Acreedores Partícipes los Contratos de Financiamiento, sujeto a los términos.